



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chameia 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751 y 3620-3641

www.casarconsultores.com

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN
DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO
DE LAS ÁREAS COLINDANTES**

**DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

CONTENIDO:

PARTE I DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS:

- **Dictamen de los auditores independientes**
- **Estado de Situación Financiera**
- **Estado de Ingresos y Gastos**
- **Estado de Variaciones en el Patrimonio Contable**
- **Estado de Flujos de Efectivo**
- **Notas a los Estados Financieros**

PARTE II NORMATIVIDAD:

- **Opinión sobre el Control Interno**
- **Opinión sobre la evaluación al cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal**
- **Opinión sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento**
- **Opinión sobre la evaluación al cumplimiento del Contrato del FIDEICOMISO**

- **Opinión sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento**
- **Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento**
- **Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco**
- **Opinión sobre la Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido**
- **Opinión sobre la evaluación de la aplicación de los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el ejercicio de los recursos**
- **Opinión sobre la Evaluación al cumplimiento de los Objetivos y metas fijados del Fideicomiso**
- **Opinión sobre la Evaluación a las Condiciones Generales de Trabajo y sobre los Manuales de Puestos y Organización**
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**
- **Carta de Observaciones y Recomendaciones**
- **Bitácora de Horas Empleadas**

PARTE I DICTAMEN Y ESTADOS
FINANCIEROS

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

Hemos auditado los estados de situación financiera y de resultados del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados mencionados han sido preparados por la Administración de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales que se describen en la Nota 3 b).

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de dichos estados financieros de conformidad con las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales que se describe en la Nota 3 b), lo cual incluye determinar que el criterio de políticas contables aplicables a entidades gubernamentales constituye una base contable aceptable para la preparación de los estados de situación financiera y de resultados en función de las circunstancias. Asimismo, la Administración es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por la parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideremos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados de situación financiera y de resultados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, las operaciones del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES al 31 de diciembre del 2013 por el ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases de contabilización aplicables a entidades gubernamentales que se describe en la Nota 3 b).

Base contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 b), en la que se describe la base contable, sobre la cual fueron preparados los estados financieros.

Consultores Casar, S.C.



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO Y
DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES**

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2013 y 2012

ACTIVO	2013	2012
<u>CIRCULANTE:</u>		
EFFECTIVO EN CAJA BANCOS E INVERSIONES	\$ 14,746,890	\$ 12,243,022
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	13,209,971	16,933,599
INVENTARIO DE TERRENOS	42,345,726	42,345,726
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	70,302,587	71,522,347
 PROPIEDADES MAQ. Y EQUIPO NETO	 257,872,434	 273,633,958
TOTAL DE ACTIVO	328,175,021	345,156,305
 PASIVO		
<u>A CORTO PLAZO:</u>		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	29,452,610	3,626,979
TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	29,452,610	24,675,902
TOTAL PASIVO	29,452,610	24,675,902
 PATRIMONIO CONTABLE		
<u>REMANENTES ACUMULABLES</u>		
APORTACIONES	435,680,006	416,200,173
REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	- 95,719,770	- 64,243,963
REMANENTE DEL EJERCICIO	- 41,237,825	- 31,475,807
Total de Patrimonio	298,722,411	320,480,403
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	328,175,021	345,156,305

Las notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO DEL SALADO
Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES**

Estado de Ingresos y Egresos por los Ejercicios Terminados
el 31 de Diciembre 2013 y 2012

	2013	2012
INGRESOS		
Otros Ingresos	\$ 201	\$ 185
Convenio Regularización Col. Aeropuerto		554,274
Polígono II		13,958,016
Del A.N.P. de Cursos y Talleres	14,792	45,200
Recorridos por el Estero	235,260	18,475
Sounvenires del APN		3,549
	<hr/>	<hr/>
TOTAL INGRESOS	250,253.00	14,579,699
 GASTOS DE OPERACIÓN		
Capítulo 1000 (Servicios Personales)	5,100,840	6,981,640
Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)	1,425,770	1,387,264
Capítulo 3000 (Servicios Generales)	15,587,076	20,540,557
Gastos por Depreciación y otros	16,200,371	16,053,721
Area Natural Protegida	3,844,539	
Inversión Pública		1,588,808
	<hr/>	<hr/>
	42,158,596	46,551,990
 Remamente de operación	 - 41,908,343 -	 31,972,291
 RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Intereses pagados		-
Intereses ganados	670,518	496,484
	<hr/>	<hr/>
	670,518	496,484
 REMAMENTE NETO	 -\$ 41,237,825	 -\$ 31,475,807

Las notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS
COLINDANTES

Estado de Variaciones en el patrimonio Contable
Ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2012 y 2013

	REMANENTES ACUMULADOS			
	APORTACIONES	DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	PATRIMONIO CONTABLE
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
Aplicación del remanente del ejercicio 2012	416,200,173	-	64,243,963	-
Aportaciones contrato de intermediación	19,479,833		31,475,807	320,480,403
Aplicación de remanente del ejercicio	-	31,475,807	31,475,807	-
Revaluación de Activos				-
Remanente del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013			41,237,825	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	435,680,006	95,719,770	41,237,825	298,722,411

Las notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO
Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES**

Estado de Flujos de Efectivo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

	2013
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Remanente neto del ejercicio	- 41,237,825
Partidas Relacionadas con Actividades de Inversión	
DEPRECIACIONES	16,200,371
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:	
Intereses a favor	670,518
SUMA	
Incremento de cuentas por Cobrar	3,723,628
Disminución en Inventarios	-
Incremento en otras cuentas por pagar	4,776,708
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	8,500,336
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Adquisición de inmuebles, maquinarias y Equipo	- 438,847
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	- 438,847
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Intereses pagados	
Aportaciones al patrimonio	19,479,833
Intereses ganados	- 670,518
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	18,809,315
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efecto	2,503,868
Efectivo y Equivalentes de efectivo al principio del período	12,243,022
Efectivo y Equivalentes de efectivo al final del período	14,746,890

Las notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL
SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN.

El Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes fue constituido el día 29 de Diciembre de 2000 bajo la escritura 19,469 ante la Lic. Silvia Blanca Silva Barragán de la Notaria No. 7 en el Municipio de Tlaquepaque, mediante acuerdo del Comité Técnico del Fideicomitente el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco, siendo este último el Fideicomitente y como Fiduciaria Banco Bilbao Vizcaya-México (Actualmente BBVA Bancomer). El 12 De Diciembre de 2012 se realizó una sustitución de Fiduciaria al Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple

NOTA 2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO.

Entre las finalidades del fideicomiso se encuentran las siguientes:

1. Que el fiduciario reciba en propiedad en inmueble del presente instrumento y permita la posesión del mismo al fideicomitido.
2. Que el fiduciario reciba los bienes e invierta las sumas de dinero que formen parte del patrimonio del fideicomitido.
3. El fiduciario en cuanto no reciba instrucciones para entregar dichas cantidades las mantendrá invertidas en valores de renta fija con liquidez necesaria.
4. Que el fiduciario permita a quien indique el Comité Técnico se realicen las obras de construcción y acciones urbanísticas conforme a las etapas establecidas.
5. Que el fiduciario por instrucciones que reciba del Comité Técnico se realice las subdivisiones y lotificaciones de los inmuebles materia del patrimonio.
6. Que el fiduciario por instrucciones que reciba del Comité Técnico lleve a cabo las transmisiones y actos jurídicos de cualquier tipo.
7. Que el fiduciario permita a la persona física o jurídica realice las acciones de rescate y mejoramiento del área natural protegida que le indique el Comité Técnico.
8. Realice cualquier acto necesario para el cumplimiento de sus fines.

El Fideicomiso es el ente responsable de la conservación del Área Natural Protegida y su propósito es realizar acciones concretas y administración de los recursos financieros para la preservación del Estero El Salado, entre las actividades que se realizan está la reproducción de cría de mangle, peces, aves, reptiles y mamíferos y produce alimento para la flora y fauna de la Bahía.

I. Ejercicio Fiscal.

El ejercicio Fiscal al cual pertenecen las notas comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

II. Régimen Fiscal y Jurídico.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio.

El Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio.

El fideicomiso para la Protección DEL ESTERO DEL SALADO y Desarrollo de las Áreas Colindantes, no está sujeto al Impuesto Sobre la Renta, al Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni al Impuesto por Depósitos en Efectivo, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de Retenciones del ISR a terceros que presenten servicios.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado de acuerdo al artículo tercero El Fideicomiso para la Protección DEL ESTERO DEL SALADO y Desarrollo de la Áreas Colindantes, se encuentra exento de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal, sin embargo está obligado a enterar las retenciones efectuadas para este impuesto.

NOTA 3.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A. Presentación de los Estados Financieros.

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B. Ingresos y egresos.

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por el Fideicomiso se registran con base al método del devengado, conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ACTIVO CIRCULANTE

a) Efectivo y Equivalentes

El saldo en el banco al final del ejercicio representa el saldo de todas las cuentas de cheques del Fideicomiso para la Protección DEL ESTERO DEL SALADO y Desarrollo de las Áreas Colindantes, así como de las inversiones como a continuación se muestra:

	2013
Caja y Bancos	\$ -1,624,051.00
Inversiones en Valores	16,370,941.00
Total	\$14,746,890.00

El Fideicomiso para la Protección DEL ESTERO DEL SALADO y Desarrollo de las Áreas Colindantes, se creó originalmente en BBVA Bancomer, sin embargo a mediados del mes de Diciembre de 2012 se realizó un cambio e Fiduciaria a Banco del Bajío.

b) Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Integrado de la siguiente manera:

	2013
Posesionarios	\$5,565,839.00
Deudores Diversos	9,534.00
Clientes	\$7,634,598.00
Total	\$13,209,971.00

Los deudores diversos corresponden a los adeudos por las ventas de los terrenos.

Los clientes se integran principalmente por el proyecto del "Tianguis Turístico 2012" con un saldo de \$5'423,071.00 el cual proviene del mes de marzo de 2012, mismo que no se ha podido cobrar.

El saldo en la cuenta de Posesionarios corresponde a los adeudos por las ventas de los terrenos.

c) Inventario de Terrenos.

El inventario se encuentra integrado por la cantidad de \$42'345,726.00 correspondiente a la propiedad que tiene el Fideicomiso en Puerto Vallarta ACTIVO NO CIRCULANTE.

d) Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Los bienes se encuentran registrados a su valor original de adquisición sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, al 31 de diciembre de 2013 y se integran:

	2013
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 2,296,863.00
Bienes Artísticos y Culturales	12,000.00
Equipo de Transporte	879,150.00
Equipo de Computo	682,858.00
Maquinaria y Equipo Diverso	242,344.00
Equipos de Aparatos de Com. y Tel.	127,339.00
Equipo de Administración	352,765.00
Herramientas y Maq.-Her.	195,407.00
Maquinaria y Equipo Industrial	19,899.00
Maquinaria y Equipo Eléctrico	2,375.00
Vehículos y Equipo Marítimo Lac.	793,420.00
Equipo Educacional y Recreativo	112,164.00
Edificio C.I.C.P.V.	308,364,579.00
Maquinaria y Equipo de Construcción	56,850.00
TOTAL DE INVERSION	\$314,138,013.00
Deprecación Acumulada	56,265,579.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLE NETO	\$257,872,434.00

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, utilizando las siguientes tasa anuales:

Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Bienes Artísticos y Culturales	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Computo	30%
Equipos de Aparatos de Com. Y Tel.	10%
Equipo de Administración	10%
Herramientas y Maq.-Her.	10%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10%
Vehículos y Equipo Marítimo Lac.	25%
Equipo Educativo y Recreativo	10%
Edificio C.I.C.P.V.	5%
Maquinaria y Equipo de Construcción	10%

PASIVO

a) Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se muestran a continuación:

	2013
Proveedores	\$ 130,005.00
Anticipo a Posesionarios	21,907,819.00
Acreedores Diversos	7,379,038.00
Impuestos por Pagar	35,747.00
Total Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 29,452,609.00

La cuenta de proveedores se integra por pasivo de bienes y servicios recibidos que no se pagaron al cierre del ejercicio 2013, pero se pagaron con posterioridad, integrándose principalmente por: Paloma Hernández con un saldo de \$50,891.00.

La cuenta de anticipo a posesionarios corresponde a Roberto Camacho por la compra del Polígono II.

La cuenta de Acreedores Diversos se integra principalmente por la aportación que El Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco para la creación del Fideicomiso para la Protección DEL ESTERO DEL SALADO y Desarrollo de la Áreas Colindantes, como fideicomiso secundario.

Los Impuestos por Pagar el 31 Diciembre de 2013 cerraron como se muestra:

	2013
ISR Retenido por Servicios Profesionales	\$ 17,300.00
IVA Retenido	18,447.00
Total	\$ 35,747.00

Los impuestos por pagar y retenciones a corto plazo corresponden al mes de diciembre de 2013.

PATRIMONIO

El Patrimonio del Fideicomiso para la Protección del Estero del Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, se integra de la siguiente manera el 31 de Diciembre de 2013:

	2013
Aportaciones	\$435,680,006.00
Remanente de Ejercicios Anteriores	- 95,719,770.00
Remanente del Ejercicio	- 41,237,825.00
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$298,722,411.00

En el ejercicio 2013 el Fideicomiso recibió ingresos por \$19'479,833.00 por la operación del Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, el cual es manejado a través de un contrato de intermediación comercial, por lo tanto se registra como aportaciones.

INGRESOS DE GESTIÓN.

AL 31 de Diciembre de 2013 se muestran de la siguiente manera:

	2013
Otros Ingresos	\$ 201.00
Productos Financieros	670,518.00
Del A.N.P. Cursos y Talleres	14,792.00
Recorrido del Estero	235,260.00
Total	\$ 920,771.00

El registro de los ingresos se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS DE GESTIÓN.

Los gastos de Funcionamiento al 31 de Diciembre se integran de la siguiente manera:

	2013
Servicios Personales	\$ 5,100,840.00
Materiales Y Suministros	1,425,770.00
Servicios Generales	15,587,076.00
Depreciación	16,200,371.00
Area Natural Protegida	3,844,539.00
Total	\$ 42,158,596.00

Los gastos de funcionamiento se registran al momento que se devengan independiente de cuando se paguen.

Al 31 de diciembre se tiene una pérdida del ejercicio por la cantidad de \$41'237,825.00 como se muestra en el estado de Ingresos y Gastos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros

PARTE II NORMATIVIDAD

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

Opinión sobre el Control Interno

H. COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

Estudio y evaluación del control interno.

Como parte de nuestra revisión de los Estados financieros del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES al 31 de diciembre de 2013, revisamos y evaluamos los procedimientos de contabilidad y el sistema de control interno del Fideicomiso.

METODOLOGÍA:

- Entrevistas con funcionarios sobre cuestiones de control interno.
- Revisión de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración del programa de trabajo
- Evaluación de los resultados de la revisión

PROCEDIMIENTOS:

- Observación.
- Entrevista con funcionarios.
- Revisión del Contrato del Fideicomiso.
- Comprobación del seguimiento de objetivos del Fideicomiso.
- Revisión del catalogo de cuentas y metodología de registro contable.
- Procedimientos de Control Presupuestal.

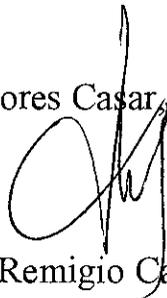
ALCANCE:

95%

CONCLUSIÓN:

El FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, tiene implantado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos y permite además estar en condiciones de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Fideicomiso.

Consultores Casar, S.C.



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

Opinión sobre el cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal

H. COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES al 31 de diciembre del 2013, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión del entorno fiscal del Fideicomiso.
- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de las Leyes Fiscales.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Observación.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100%

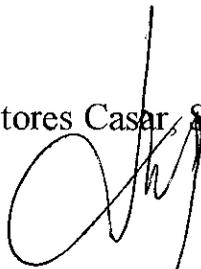
CONCLUSIÓN:

Se verificó que conforme a la Legislación Fiscal Federal el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única, Impuesto a los Depósitos en Efectivo e Impuesto al Valor Agregado, toda vez que sus actos o actividades o ingresos no gravan dichos impuestos, concluimos que el Fideicomiso cumple cabalmente con la Legislación Fiscal Federal vigente. El Fideicomiso lleva a cabo retenciones de I.S.R. e I.V.A. por servicios profesionales mismas que son debidamente enteradas.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y

DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES de la Legislación Fiscal
Federal.

Consultores Casar, S.C.



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751 y 3620-3641

www.casarconsultores.com

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento

H. COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES al 31 de diciembre del 2013, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley de Obra Pública del Estado y su Reglamento.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Observación.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100%

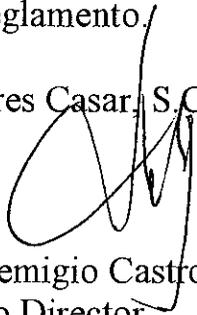
CONCLUSIÓN:

Toda vez que el Fideicomiso durante el ejercicio auditado no desarrolló obra pública, no le es aplicable la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y

DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES de la Ley de Obra
Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Consultores Casar, S.C.



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

Opinión sobre el cumplimiento del Contrato del Fideicomiso

H. COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES al 31 de diciembre del 2013, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Revisión del Contrato del Fideicomiso.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación de gastos e inversiones de conformidad con los programas y presupuestos.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

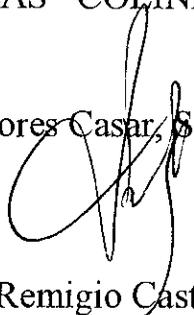
100 %

CONCLUSIÓN:

El Fideicomiso cumple cabalmente con los objetivos señalados en el Contrato, ya que es el ente responsable de la conservación del Área Natural Protegida y su propósito es realizar acciones concretas y administración de los recursos financieros para la preservación del Estero El Salado, entre las actividades que se realizan está la reproducción de cría de mangle, peces, aves, reptiles y mamíferos y produce alimento para la flora y fauna de la Bahía.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES del Contrato del FIDEICOMISO.

Consultores Casar, S.C.



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chameña 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPÁN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751 y 3620-3641
www.casarconsultores.com

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento

H. COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES al 31 de diciembre del 2013, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión de las políticas, Bases y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Fideicomiso.
- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

95%

CONCLUSIÓN:

Se observó que el Fideicomiso ha dado cabal cumplimiento con lo señalado en la Ley en cuestión, por las Adquisiciones que ha llevado a cabo en el citado ejercicio.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y

DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Consultores Casar, S.C.



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

H. COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES al 31 de diciembre del 2013, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Revisión de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley.
- Análisis de la reglamentación.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Verificación del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

El FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, lleva un estricto control sobre el ejercicio de su presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El Fideicomiso tiene diseñado un sistema contable que facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones, cuenta con un archivo contable en donde constan los registros contables y la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, así también dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Consultores Casar, S.C.



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco

H. COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES al 31 de diciembre del 2013, y el Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración del programa de trabajo.
- Determinación de los resultados de la revisión.
- Resultados de la aplicación de la Ley.
- Conclusiones.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100%

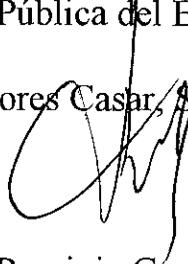
CONCLUSIÓN:

Se observó que se apega a esta ley, debido a que la Auditoría Superior de Estado, fiscaliza y revisa a los Fideicomisos Públicos y Organismos Públicos Descentralizados conforme a su artículo 1º, Capítulo Único del Título Primero. Nos cercioramos del cabal cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco, tomando en cuenta como aplicables los artículos 51, 53 y 54 de la misma,

obteniendo copia de los oficios donde el fideicomiso envía toda su información contable y financiera en el plazo establecido.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco.

Consultores Casar, S.C.



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

Opinión sobre la Evaluación Presupuestal

H. COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES al 31 de diciembre del 2013, y el Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión del Presupuesto.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.
- Conciliación del avance mensual del Presupuesto Autorizado y ejercido.

ALCANCE:

100 %

CONCLUSIÓN:

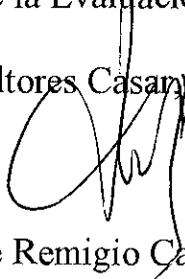
El Fideicomiso durante el ejercicio de 2013, ejerció debidamente su presupuesto, de tal forma que todo gasto se autorizó previamente por el Comité Técnico y las adquisiciones se realizaron conforme a la normatividad establecida por el Fideicomiso.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, durante el ejercicio de 2013, ejerció debidamente su presupuesto, cumpliendo con el Contrato

del FIDEICOMISO así como con los lineamientos y acuerdos del Comité Técnico.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES de la normatividad aplicable al mismo así como sobre la Evaluación Presupuestal.

Consultores Casan S.C.



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

Opinión sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos

H. COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES al 31 de diciembre del 2013, y el Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, que se describen posteriormente, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Revisión de la aplicación estricta del presupuesto.
- Verificación de la justificación y autorización de las partidas de egresos.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación del apego a las políticas y lineamiento de las adquisiciones.
- Verificación del registro contable.

ALCANCE:

95 %

CONCLUSIÓN:

Se observó que se lleva acabo con estricto apego a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, ya que cada partida presupuestal se aprueba para su ejecución, además que cumplió con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad, con apego a lo establecido en dicha ley.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES de la normatividad aplicable al mismo así como la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Consultores Casari S.C.



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751 y 3620-3641
www.casarconsultores.com

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

Opinión sobre la Evaluación al cumplimiento de los objetivos y metas fijados del Fideicomiso

H. COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES al 31 de diciembre del 2013, y el Estado de Resultados y de cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Revisión del contrato del Fideicomiso.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto.
- Verificación de gastos e inversiones de conformidad con los programas y presupuestos.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

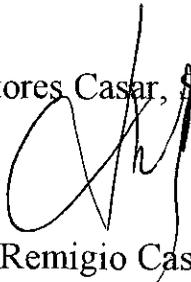
100 %

CONCLUSIÓN:

El Fideicomiso cumple cabalmente con sus objetivos y metas, ya que es el ente responsable de la conservación del Área Natural Protegida y su propósito es realizar acciones concretas y administración de los recursos financieros para la preservación del Estero El Salado, entre las actividades que se realizan está la reproducción de cría de mangle, peces, aves, reptiles y mamíferos y produce alimento para la flora y fauna de la Bahía.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES de la normatividad aplicable al mismo así como al cumplimiento de los objetivos y metas fijados del Fideicomiso.

Consultores Casar, S.C.



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

Opinión sobre la Evaluación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo y de los Manuales de Puestos y Organización

H. COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES al 31 de diciembre del 2013, y el Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

CONCLUSIÓN:

Toda vez que el Fideicomiso no tiene empleados que le presten servicios, no cuenta con Condiciones Generales de Trabajo ni los Manuales de Puestos y Organización ya que no le son aplicables.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES de la normatividad aplicable al mismo así como al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo y de los Manuales de Puestos y Organización.

Consultores Casar, S.C.



C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

Zapopan, Jal., Junio 25 de 2014

Opinión sobre la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Conforme al Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos sobre los que tenga derecho o de los que emane una obligación.

EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES deberá ser registrado por el Gobierno del Estado de Jalisco en una cuenta de activo, por lo que concluimos que el fideicomiso cumple cabalmente con las disposiciones de la ley en cuestión.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 02 de enero de 2013 se publicaron los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos.

Normatividad Contable

1 Generalidades

Para el registro y generación de información se deberán observar las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales emitidas por el CONAC en primer término y por las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental de los entes públicos en cada orden de gobierno de manera supletoria, con el propósito de satisfacer las necesidades y

requisitos de la rendición de cuentas y de la fiscalización y transparencia de la gestión financiera gubernamental.

Conforme a las disposiciones aplicables, los recursos públicos otorgados a los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos no pierden ese carácter al ser fideicomitados, por lo que son objeto de las medidas de control y seguimiento establecidas en los presentes Lineamientos, independientemente de lo señalado en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como de las leyes locales en la materia de cada entidad federativa.

2 Reglas de Registro Contable y Presupuestario de los Recursos Públicos

2.1 Saldos Iniciales a la Entrada en Vigor de estos Lineamientos

Se deberá integrar el total de los recursos públicos otorgados por el ente público, desde la constitución del fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo hasta el día anterior a la entrada en vigor de estos Lineamientos, así como su aplicación por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones y los gastos de tipo corriente que afectaron resultados. Asimismo, deberán acumularse los ingresos por rendimientos generados y los donativos recibidos durante el período mencionado, el saldo que se obtenga, deberá corresponder al saldo en bancos del fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo al día anterior a la entrada en vigor de estos Lineamientos. Para el registro contable se procederá de la siguiente forma:

- a) Cuando el ente público otorgante sea el beneficiario de la aplicación de los recursos públicos otorgados al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, deberá registrar los bienes muebles e inmuebles adquiridos con dichos recursos en las cuentas de activo específicas, el saldo de la cuenta de bancos en la cuenta 1.2.1.3 "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos" y en la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia que resulte entre el total de los recursos públicos entregados por el ente público al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, menos las cantidades que se deben registrar en las cuentas de activo específico y el saldo de la cuenta de bancos.
- b) Cuando el ente público otorgante no sea el beneficiario de la aplicación de los recursos otorgados al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, deberá registrar en la cuenta 1.2.1.3 "Fideicomisos,

Mandatos y Contratos Análogos", el saldo de la cuenta de bancos, afectando la cuenta "Resultados de Ejercicio Anteriores", por la diferencia que resulte entre el total de los recursos públicos entregados por el ente público al fideicomiso, mandato o contrato análogo, menos el saldo de la cuenta de bancos.

2.2 Afectación Contable

En apego al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, se deberá afectar en la contabilidad del ente público la cuenta de activo 1.2.1.3."Fideicomiso Mandatos y Contratos Análogos" por el importe de los recursos públicos asignados al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, vinculando las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

2.3 Contabilidad Independiente del Fideicomiso sin Estructura Orgánica o Contrato Análogo

En simetría al registro anterior en el fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, se deberá registrar en una contabilidad separada por cada uno de ellos, los recursos recibidos del ente público con su contraparte en una cuenta de pasivo en favor de éste.

2.4 Registro del Devengado

En cumplimiento a las etapas presupuestarias, el ente público registrará el devengado, cuando afecte la cuenta de activo 1.2.1.3, por la entrega de recursos públicos al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, para la adquisición de bienes, obra pública o la prestación de servicios.

2.5 Registro de la Rendición de cuentas

El descargo y/o cargo de la cuenta de activo 1.2.1.3, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al ente público, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles intangibles o inversiones, así como las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

2.6 Documentación comprobatoria

La documentación comprobatoria que acredite las operaciones que realizó el fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo con recursos públicos del ente público, por los bienes adquiridos, obras ejecutadas, o la prestación de servicios en que se aplicaron, deberá emitirse a favor del ente público que controla el fideicomiso. La custodia, guarda y conservación podrá encomendarla el ente público al fiduciario, mandatario o encargado de la administración del fideicomiso, mandato o contrato análogo.

2.7 Obligaciones de Pago

El cumplimiento de las obligaciones de pago, derivadas de la adquisición de bienes y servicios, así como de la contratación de obras públicas, deberá realizarse con cargo a los recursos públicos entregados al fideicomiso sin estructura orgánica o contratos análogos.

2.8 Afectación de la Contabilidad del Fideicomiso

Por su parte el fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, registrará en la contabilidad que lleva de forma separada, todas las operaciones que haya realizado de acuerdo con las instrucciones del ente público.

2.9 Cuentas de Orden

Si el fideicomiso sin estructura orgánica o contrato análogo una vez entregada la rendición de cuentas, continuara usando los bienes adquiridos con los recursos públicos otorgados por el ente público, este último deberá registrar dichos bienes en cuentas de orden, para llevar su control y seguimiento.

2.10 Beneficios Transferidos a Entidades Paraestatales

Cuando los beneficios de los recursos públicos entregados al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo se transfieran a una entidad paraestatal del mismo orden de gobierno, su recepción deberá incrementar sus ingresos y en consecuencia los egresos, de acuerdo al destino establecido previamente y, en su caso, cuando sean bienes muebles o inmuebles incrementarán el patrimonio de dicha entidad.

El incremento en los ingresos y egresos de la entidad paraestatal lo deberá formalizar en su flujo de efectivo modificado.

2.11 De los Recursos y Bienes Entregados por Terceros

Los recursos o bienes que sean entregados al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo para su propiedad por cualquier persona, física o moral, ajena a la Administración Pública (terceros), deberán

4. CUENTAS POR COBRAR. SE OBSERVA QUE LAS CUENTAS DE CLIENTES Y POSESIONARIOS SE INTEGRAN POR CUENTAS POR COBRAR CON ADEUDOS MAYORES A DOCE MESES.

SE RECOMIENDA SU RECUPERACIÓN A TRAVÉS DE LA VÍA LEGAL.



CONSULTORES CASAR, S.C.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO

Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

BITACORA DE HORAS EMPLEADAS EN LA AUDITORIA

jun-14 DIA	JORGE CASTRO	MA. DE JESUS CASTRO	ELSA GALVEZ	PEDRO SOLORZANO	LEONEL TERÁN	TOTAL
3	6				1	7
4	4				2	6
5			3	4	2	9
6				4	2	6
8				4	1	5
12	8		6	4	5	23
13			4	4	1	9
14	5				2	7
17			1	5	1	7
18					3	3
19	7				1	8
22	2	3			1	6
TOTAL HORAS	26	3	14	25	21	89

